



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/3024/2023

ASUNTO: SE REMITE OFICIO/ESCRITO
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 17 de febrero de 2023
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10.9/5.2022

FERNANDA IVETH OCAMPO LARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento procedente, el Oficio No.: OPG/0520/2023 de fecha nueve de febrero del presente año, suscrito por el Secretario Particular del C. Gobernador del Estado compuesto por una foja útil en su anverso, en el que adjunta escrito de fecha ocho del mes y año en curso, signado por el C. Juan Ramírez García, compuesto por tres fojas útiles en su anverso, mediante el cual de forma anónima denuncia presuntos hechos y conductas irregulares atribuidos a personal adscrito a la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que guarda relación con el escrito remitido a ese Órgano Interno de Control para su atención, a través del Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/9768/2022, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintidós.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Andrés Ramos Gómez
Jefe de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias
Elaboró y Revisó

ccp.
Carlos Humberto Reyes Espinosa, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado de Puebla. Para su conocimiento.
Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
María Elena Ramírez Fuentes, Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C. Juan Ramírez García. Quien señala correo electrónico y número telefónico para su notificación: pswaldohm32@gmail.com, 2224-02-03-94.
Para su conocimiento.

Archivo
C.G.SFP-760/2023 S-136

Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3447, 3466, 3493,
3464, 3469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



#PorPuebla

PUE
BLA